

LOS FIDEICOMISOS: ¿triumfo de emancipación indígena o complicidad del Estado en la Sierra Tarahumara?; una vía para el Etnodesarrollo.¹

Patricia Martínez Esparza²

Resumen:

La actual coyuntura política-económica mundial representa un momento de grandes desafíos para las movilizaciones sociales, preferentemente para la lucha indígena; democracias fragmentadas, el surgimiento de regímenes radicales como el estadounidense, aunado a la crisis que sufre el bloque económico de la Unión Europea y la nueva geopolítica latinoamericana, el panorama no resulta muy alentador para países en desarrollo como México.

Haciendo historia, resulta imprescindible recordar que nuestra región desde tiempos memorables ha sido saqueada, invadida, atacada, no solo después de La Colonia, sino tiempo antes, pero fue ese hecho lo que detonó el saqueo salvaje de los territorios de la zona, sobre todo la apropiación forzada de los recursos que poseían cada uno de los pueblos precolombinos por mandato de los países colonizadores.

A la fecha y a pesar de los múltiples mecanismos utilizados tanto de conquista, asimilación e integración, la resistencia es tan vigente y sobreviven pueblos indígenas con identidad genuina, que luchan por no desaparecer, por mantener esa identidad étnica como muestra de nacionalismo, por lo que han resultado insipientes los mecanismos que el Estado ha utilizado para su exterminio, no solo en México, sino para América Latina, este dominio lo podemos definir con una frase de Eduardo Galeano “*Vinieron. Ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra Y nos dijeron: <cierren los ojos y recen>. Y cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia*”, la resistencia indígena ha sorteado el vaivén coyuntural de cada época.

¹ Ponencia presentada en el IV Encuentro Regional, I Nacional de estudiantes de Sociología, Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa (UAIS), Mochicahui, El Fuerte Sinaloa. 09 y 10 de marzo de 2017. (Modificada para este congreso).

² Licenciada en Sociología Rural, Colaboradora en la Consultoría Técnica Comunitaria A.C. (CONTEC). E-mail: patymtze10@gmail.com

La década de los noventa representa para la lucha indígena un importante periodo de movilización indígena en América Latina. Para México, el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) representa un cambio en la visión de la democracia y el desarrollo nacional.

Para las sociedades “atrasadas” como históricamente se ha concebido a los pueblos indígenas, las políticas neoliberales que se implantaron en la región de América Latina y el Caribe a finales de los años 80s y principio de la década de los 90s, trajo como consecuencia la invasión de sus territorios.

Bajo la lógica del libre mercado, la región se convirtió en paraíso de inversión para obras de megaproyectos de diversa índole, cuyas concesiones están primordialmente en territorios indígenas. Los pueblos indios aún resisten los embates del modelo de desarrollo, cada día más voraz y salvaje, luchan por defender su territorio, defienden su derecho a la consulta previa, libre e informada. Han salido de la pasividad, porque la invasión que sufren los ha obligado a hacerlo. Algunos de esos pueblos como el *Ramuri* que habitan en la Sierra Tarahumara han logrado obtener Fideicomisos, que pueden conducirlos al Etnodesarrollo, para ello es necesario tener en claro los recursos con los que el pueblo indígena cuenta, pero sobre todo los que está dispuesto a emplear para formular y realizar su propio proyecto, empero ¿puede verse esto como un triunfo de emancipación indígena, o es tan solo un camuflaje de la complicidad del Estado con el poder del capital?

La importancia de retomar el concepto de Bonfil Batalla y otras visiones radica en la resistencia indígena al desarrollo capitalista, como discusión teórica resulta de vital importancia su replanteamiento, como modelo de desarrollo vale la pena que las comunidades indígenas lo conozcan.

Palabras clave: lucha indígena, emancipación, megaproyectos, Fideicomiso, Etnodesarrollo y neoliberalismo.

Introducción

Haciendo historia, resulta imprescindible recordar que nuestra región desde tiempos memorables ha sido saqueada, invadida, atacada, no solo después de La Colonia, sino tiempo antes, pero fue ese hecho lo que detonó el saqueo salvaje de los territorios y recursos de la zona, sobre todo la apropiación forzada de los recursos que poseían cada uno de los pueblos precolombinos por mandato de los países colonizadores. Vino con ello la marginación de los pobladores originarios, a quienes por un accidente histórico se les impuso el nombre de “indios”, en tono despectivo o peyorativo. Desde entonces los pueblos nativos fueron tatuados con el fierro de la ignominia, condición que en pleno siglo XXI sigue vigente para la mayoría de los mal llamados indios.

A partir de la Colonia, posteriormente la Conquista y hasta la fecha los modelos de desarrollo para América Latina (AL) han sido meramente extractivos y de exportación, para muchos de saqueo descarado, salvo algunas excepciones como Venezuela y Cuba por un corto periodo.

En virtud de que a los pueblos indígenas históricamente han sido concebidos como sociedades atrasadas y renuentes a la modernidad y al desarrollo que han impuesto los Estados - nacionales, se tiene la idea que son “pobres e ignorantes” y por ello hay que “desarrollarlos” para integrarlos a la vida nacional.

El capitalismo voraz y salvaje se instaló en América e hizo de la zona una región empobrecida y desigual. La década de los noventa representa para la lucha indígena un importante periodo de movilización indígena en AL. Para México, el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) representa un cambio en la visión de la democracia y el desarrollo nacional. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se implanta el modelo neoliberal para la nación mexicana. Es en esta coyuntura que el EZLN sale de la clandestinidad.

No quiere decir que la causa única del levantamiento del EZLN obedece al solo hecho reaccionario ante tal política económica, sino que representa un proceso de democratización de los pueblos indígenas a través de movilizaciones sociales, aumentando

con ello la participación política de los siempre olvidados por el Estado, dicho movimiento representa un parte aguas para la región de AL dando nuevos matices al movimiento indígena.

Empero, ¿Pueden estas sociedades “atrasadas” inclinar la balanza a su favor o terminarán sucumbidas en el vaivén neoliberal?, ¿existe realmente otra vía para el desarrollo autónomo? y si existe ¿Quiénes deben implementarlas?, ¿es posible revertir las reglas económicas mundiales con iniciativas locales?, ¿cuál es el costo de atreverse a ser el rey David?, ¿Qué papel han jugado y juegan los indios en el desarrollo?, por último ¿Cuál es y ha sido la importancia de la lucha indígena en cuestiones de ser reconocidos como sujetos y no como objetos?

A principios de los 70s Guillermo Bonfil Batalla vislumbra un modelo de desarrollo que florece desde abajo, el cual es conocido como Etnodesarrollo, que si bien en la discusión teórica no se ha logrado establecer un concepto homogéneo, la mayoría de los teóricos coinciden en decir que es un modelo de desarrollo que fija su atención en las necesidades y características de cada comunidad indígena. Es en ese sentido en el cual versa el desarrollo del presente trabajo.

Durante el contenido se realiza un breve itinerario de la lucha indígena en México a partir de la Conquista, se analizan los distintos planteamientos ideológicos y objetos que han permitido la lucha indígena, hasta llegar al punto medular que plantea la ponencia dedicada a los Fideicomisos para comunidades indígenas *Rarámuri* de la Sierra Tarahumara, pueblos en defensa de su territorio que han obtenido como resultado de emancipación indígena y de confrontación con el Estado, se plantea como una posibilidad genuina para el Etnodesarrollo en esas comunidades.

1. La lucha indígena en México (itinerario)

A la llegada de los españoles los pueblos originarios contaba con una cultura desarrollada, su organización social, económica, política y cultural se basaba en pueblos o regiones gobernados en base a la decisión de sus pobladores, las cuales eran presididos por una

asamblea o un concejo de ancianos con cualidades para gobernar o desempeñar el cargo que les era encomendado, algunas veces siguiendo sus creencias de deidades (Rivera, 2005:1).

Antes de Cristóbal Colon, ya había habido descubrimiento, fue este personaje que propició la visión eurocentrista de dominio sobre el mal llamado “nuevo mundo”, y dio a España como país colonizador el permiso para saquear y someter a los pueblos originarios a los designios de la corona.

Si bien, es cierto que antes de los españoles había luchas por los territorios entre los nativos, ellos peleaban con honor y la guerra les significaba el poderío y la supervivencia como pueblo, con la Conquista esto se agudiza, ya no entre pueblos sino entre dos naciones con diferencias abismales de métodos y técnicas de invasión. Como refiere (Rivera, 2005: 38) *“La lucha indígena se configuró a partir de la invasión de los españoles”*.

México al igual que otros países de la región era poseedor de grandes recursos naturales, rico en materias preciosas, oro y plata; siendo esto el principal motivo de invasión y conquista. Cuenta la historia que la llegada de Hernán Cortes coincide con una creencia mexicana, para ellos su Dios Quetzalcóatl vendría a la tierra, mucho explica este hecho de confusión para que se aposentaran los españoles en el territorio de lo que hoy llamamos México.

Se dio el choque de fuerzas, lo occidental versus lo tribal, lo moderno versus el atraso, los blancos versus los indios, vino el choque entre una cultura sobre otra. La llegada de los españoles fue una destrucción sistemática de las culturas mesoamericanas por parte del poder militar y del poder religioso (Rivera, 2005:39).

Es así como se comienza a hablar de la lucha indígena para la mayoría de los países de Latinoamérica, con comunes denominadores como la conquista, etnocidio y el saqueo.

2. Los Pueblos indios: ¿una sociedad atrasada?

Bajo el supuesto “natural” de que los pueblos indios son sociedades “atrasadas”, el Estado se ha dado a la tarea de “desarrollarlos” utilizando mecanismos de integración, los cuales han sido de exterminio y etnocidas. El estado nacional impone sus valores políticos para asimilar a los que se consideran no nacionales (Rosas, 2007).

Empero ¿Cómo definir la inferioridad de razas con estudios antropológicos o sociológicos?, ¿de qué parámetros se valen para ubicar a un pueblo indígena como inferior?, ¿se puede definir su atraso solo por sus orígenes históricos?, la modernidad para cada cultura tiene sus propias acepciones en un sentido mítico, político o económico, no tiene por qué ser homogéneo, es común la frase “hay que modernizar lo tribal, lo indio”, o peor aún “hay que desarrollarlos para que pueden formar parte de la nación”, son estas ideas tan frívolas e insensibles las que han permeado en las mentes de los que se adjudican la misión del desarrollo y la modernidad, la invisibilización del “otro” como sujeto y el intento incesante de objetivarlo y feticharlo como una amenaza a la patria. Entendido como el “otro” aquel que no hace como yo hago, aquel cuyo cuerpo no es como el mío (Rivera, 2005:39).

Entonces, cabe pensar ¿En qué ha consistido la fórmula de resistencia indígena en México?, ¿Cómo han sido capaces los pueblos indígenas de adaptarse y resistir?, ¿Por qué siendo minoría han logrado su sobrevivencia e influir en la vida nacional?

“Los pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones se han convertido en sujetos políticos con una utopía común bien definida; ser reconocidos dentro de las sociedades en las que viven, con plenos derechos, igual que los demás miembros de ellos” (López, 2006, citado por Rosas, 2007:6).

A la fecha y a pesar de los múltiples mecanismos utilizados tanto de conquista, asimilación e integración, la resistencia es tan vigente y sobreviven pueblos indígenas con identidad genuina, que luchan por no desaparecer, por mantener esa identidad étnica como muestra de nacionalismo, por lo que han resultado insipientes los mecanismos que el Estado ha utilizado para su exterminio, no solo en México, sino para América Latina, este dominio lo podemos definir con una frase de Eduardo Galeano *“Vinieron. Ellos tenían la Biblia y*

nosotros teníamos la tierra Y nos dijeron: <cierren los ojos y recen>. Y cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia”, la resistencia indígena ha sorteado el vaivén coyuntural de cada época.

3. Movilizaciones indígenas en el siglo XX

Después de la época Colonial y la Conquista, el periodo de mayor importancia para el análisis de las movilizaciones indígenas como fenómeno social es el Porfiriato, los privilegios que unos cuantos tenían en cuanto a la riqueza nacional y el poder político estaba concentrada en una clase social alta, esta situación fue una de las causas que impulsaron la Revolución Mexicana, los indígenas que seguían padeciendo un estado de esclavitud, se convierten en la fuerza de este movimiento, creían fielmente en las peticiones de caudillos como Emiliano Zapata y Francisco Villa, se unieron a ellos con la exigencia principal de *“Tierra y libertad”*. Como lo expresa Bartra, 2002 (Citado por Rosas, 2007:11) *“No se levantaron en armas para que se reconozca su diferente cultura india, sino para poder vivir dignamente. Si bien quieren también respeto a su cultura y su lengua”*. Desde entonces podemos ver la manipulación de los pobres indígenas durante la Revolución Mexicana obligados a ello a luchar para conseguir sus derechos.

Después del periodo posrevolucionario la principal demanda de la clase campesina giraba en torno al derecho a la tierra, pues a pesar de haber contribuido de manera importante en la Revolución Mexicana, este movimiento libertador no saldó la deuda histórica con los campesinos, en su mayoría indígenas.

En la Constitución de 1917, los indígenas tuvieron derecho a la restitución, dotación, extensión o la confirmación de la tierra, pero, de ningún modo se reconoció el componente pluriétnico del país (Rivera, 2005:47). Podemos hablar de la negación de los indígenas como sujetos y una raquílica Reforma Agraria.

Con los nuevos regímenes políticos partidistas emanados de la Revolución, la lucha indígena continuo con la exigencia de tierras, de ahí el dicho *“No les hizo justicia la Revolución”*. El Estado responde con políticas asistencialistas tanto educativas como

apoyos paliativos propios del Estado de Bienestar; vino con ello el *boom* de instituciones que atendieran la vida rural y por ende, lo indígena; políticas que no eran más que una simulación de inclusión y respeto al México multicultural no reconocido.

Grandes reformas políticas se suscitaron en las últimas décadas del siglo XX bajo un régimen priista, la coyuntura mundial giraba en torno a políticas de ajuste estructural derivado del Neoliberalismo con sus privatizaciones y apertura de mercados.

4. TLCAN y EZLN una relación dicotómica

Hablar del nuevo movimiento indígena implica sin duda alguna para México el surgimiento del EZLN en el sureste mexicano, con la entrada en vigor del TLCAN que abre las fronteras no solo comerciales al capital extranjero.

El 1 de enero de 1994, el EZLN declara la guerra al “mal gobierno”, movimiento integrado propiamente por indígenas chiapanecos, quienes en sus exigencias tal como en la Revolución exigen la reivindicación de los pueblos indígenas y su derecho a la posesión de la tierra, aparecen nuevos matices en la lucha indígena comienzan a visualizarse términos como paz, justicia y democracia, se abordan peticiones como los derechos humanos, ya no solo es un movimiento agrario o campesino sino democrático y dignificador.

“El levantamiento armado de insurrección fue un movimiento social que derivó hacia la demanda del cumplimiento del Estado mexicano ante los más desposeídos, los indígenas de diferentes culturas étnicas que habitan el territorio nacional” (Sámano, Durant y Gómez, 2000:4).

Resurgen en este movimiento ideologías de corte comunistas, pero sobre todo siguiendo la *“Teología de la Liberación”*. Una causa que probablemente detonó el levantamiento zapatista fue que el presidente Carlos Salinas de Gortari reformó el artículo 27 Constitucional con el que se da un duro golpe a los movimientos campesinos e indígenas de México, pues desarticula al núcleo del ejido y la tenencia de la tierra, propiciando el arraigo del capitalismo y sus políticas Neoliberales. *“La firma del TLCAN simboliza para los zapatistas esa acta de defunción para los pueblos indios de México” (Velasco. 2002:3).*

Este movimiento de resistencia pacífica en sus orígenes, tiene varios episodios violentos por parte de grupos paramilitares con el sucedido en Acteal el 22 de diciembre 1997 donde 45 indígenas fueron asesinados por parte de un grupo paramilitar priista. Podemos decir que es una estrategia de exterminio con guerras de baja intensidad diversas y sutiles marcadas por el hostigamiento que agudizan los conflictos (Velasco, 2002:3).

A pesar de los “*Acuerdos de San Andrés Larraizar*” firmados el 16 de febrero de 1996 por parte del gobierno y el EZLN, el gobierno incumplió dichos acuerdos y tergiversó lo ahí pactado, razón por la cual el movimiento sigue, aunada a nuevas exigencias derivados de los embates de las políticas Neoliberales impuestas por el Estado Mexicano que van en detrimento de los que menos tienen, que siguen siendo los pueblos indígenas que no poseen nada desde que pies extraños se posaron en esta parte del mundo. Algunos analistas consideran que la postura etnicista del Estado mexicano fue para quedar bien en la política exterior de México (Sámamo, Durant y Gómez, 2000:4).

Aunque el dialogo apuntaba a un gran pacto social y a que de ello se generarían modificaciones constitucionales en materia de derechos indígenas, esto no fue así, el EZLN optó por abandonar el dialogo y regresar la montaña para continuar la lucha y resistencia. “*Para que nos vieran nos tapamos el rostro; para que nos nombraran, nos negamos el nombre; apostamos el presente para tener futuro; y para vivir...morimos*” (EZLN).

5. Defensa del territorio

Como entender el significado del territorio sin pensar en solo una porción de tierra, ¿Por qué hay que defenderlo?, ¿de quién se debe defender?, la defensa del territorio no es algo nuevo en la lucha indígena, es algo que siempre ha estado presente, es hasta la década de los noventa donde se le da esta denominación teórica que identifica a algunos movimientos indígenas de otros.

De acuerdo con Miguel Bartolomé (citado por López, S/F:7), para los pueblos indígenas la tierra es el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la identidad

colectiva, no representa solo una especial adaptación productiva, sino también una compleja relación simbólica.

Hoy en día, es más común hablar de defensa del territorio, representa un matiz de caracterización de la lucha indígena para AL. Existen múltiples movimientos en defensa del territorio, dichas luchas son en su mayoría contra la invasión agresiva del capitalismo en sus distintas acepciones.

“Estamos ante la más cruda manifestación de los efectos de las políticas neocoloniales que algunos académicos han dado en denominar acumulación por desposesión” (López, S/F: 9).

Para el siglo XXI la lucha por el territorio parece ser una tendencia mundial en comunidades indígenas, el poder del capital se contrapone a los derechos humanos, siendo el territorio uno de ellos, las poblaciones originarias se rearticulan y reorganizan para defender su tierra, su bosque, su cultura, su vida, su territorio. El capital ya no invierte para obtener alguna plusvalía, va a donde están los recursos y los conocimientos, la mayoría de ellos considerados comunes, transforma en propiedad privada y los incluye en el mercado (López, S/F: 9).

6. Organización indígena: pilar en la lucha

Como imaginar la lucha indígena sin el grado de participación que esto implica, históricamente los pueblos mesoamericanos contaban con un grado de organización importante para el desarrollo de sus múltiples actividades, muestra de ello son los hallazgos de su paso como civilizaciones antiguas.

Como ya se ha visto en líneas anteriores la lucha indígena ha sabido organizarse para defenderse de la invasión que sufren. ¿Cómo pueden estos pueblos “atrasados” mantener ese nivel de organización?, ¿En que radica importancia de la asamblea comunitaria?, ¿De dónde viene el grado de cohesión grupal que existe al interior de los pueblos indígenas?

El territorio indígena es la vida concebida primordialmente dentro de un espacio físico, donde se entretienen relaciones ancestrales de organización social, económica, política, cultural y espiritual cuya base es la colectividad (Rivera, 2005:80).

La coevolución de la vida indígena ha generado que la lucha siga y que los pueblos indios vayan apropiándose de técnicas y conocimiento que fortalecen la resistencia.

7. Megaproyectos: una amenaza global

El Capitalismo globalizado ha permeado hasta lo más recóndito del globo terráqueo, no solo hablamos del libre flujo de información y comunicación, sino de la apertura de mercados y libre tránsito de capitales. Para los zapatistas representa la “nueva guerra moderna” (Velasco, 2002).

A finales de la década de los 80s el Neoliberalismo se arraiga con mayor libertad y fuerza en las economías del mundo, primordialmente en países en desarrollo con una economía marcada por la dependencia. El EZLN define al Neoliberalismo como la “Nueva guerra” y el “Nuevo reparto del mundo” (Velasco, 2002).

México abre las fronteras al capital extranjero mediante la firma de tratados comerciales con los más importantes bloques económicos del continente, sobre todo el TLCAN. La firma de este tratado es visto como el peor fracaso en materia económica y comercial del gobierno mexicano, pues provocó el desmantelamiento de la planta industrial, la crisis del campo a través de sus desigualdades relaciones comerciales con los países miembros, nuestros vecinos del norte.

El neoliberalismo como etapa del capitalismo representa la estocada final de este sistema de producción, al reducir el gasto social y permitir el libre mercado, ha traído como consecuencia la privatización de los bienes nacionales y sobre todo la concesión de proyectos de explotación al capital extranjero.

Los llamados megaproyectos representan una especie de epidemia en el tercer mundo, que lacera y enferma los territorios, en su mayoría comunidades indígenas. Proyectos turísticos,

mineros, comerciales, extractivos, energéticos han destruido la vida comunitaria en aras del desarrollo. Hecho que han violado sagazmente los Derecho Humanos de los pueblos indígenas que en ellos habitan y que han habitado desde tiempos inmemoriales.

Así lo expresó James Anaya relator especial sobre los asuntos indígenas de la ONU en su último informe: *“Las industrias extractivas han tenido consecuencias negativas, incluso devastadoras para los pueblos indígenas en el mundo”* (SCJN, 2014:10).

Las políticas Neoliberales no han generado bienestar ni mucho menos desarrollo económico, sino marginación y pobreza.

8. Convenio 169 de la OIT y la falta de armonización legislativa para México

A principio de los 90s como si fuese una moda, organismos internacionales fijaron su atención en los Derechos Indígenas, es cuando se comienza a hablar lo que podemos llamar Derechos Humanos para poblaciones específicas. El tema indígena cobra actualidad y notoriedad, aparece el desarrollo indígena como asunto prioritario que debe ser apoyado por la comunidad internacional parece ser una tendencia (Corbellini, 2008:2).

El Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), representa el principal documento que sustenta que los pueblos indígenas y tribales tienen derechos y que es necesario que estos sean reconocidos. México como país miembro de la OIT acepta el reto y firma el convenio, comprometiéndose a implantar medidas que coadyuven al cabal cumplimiento del mismo.

México cuenta con un marco normativo que señala el deber de garantizar los derechos Humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales que se han ratificado y de hacer un control de las normas y de los actos de autoridad en concordancia con dicho marco normativo. Adecuar la praxis judicial a estos nuevos parámetros constituye un reto enorme para las y los operadores judiciales (SCJN, 2014:18).

El gobierno mexicano ha realizado sobrados intentos por cumplir con lo pactado, medidas que si bien se encuentran estipuladas en la Carta Magna en la práctica son

inexistentes, no existe una armonización legislativa sólida que proteja a los pueblos indígenas de los despojos y de las fragantes violaciones de sus derechos en sus territorios. Una muestra de ellos son los casos de defensa del territorio en la Sierra Tarahumara.

9. La lucha indígena en el “Estado Grande”.

Para los pueblo indígenas de Chihuahua, la palabra “lucha” resuena con cotidianidad podríamos afirmar que es una constante en su vida comunitaria, por nada algunos los han catalogados como “pueblos barbaros” o “salvajes”. A fines del siglo XVIII, apaches y comanches se enfrentaron poniendo en peligro la extinción de los hacendados de la región (Rivera, 2005: 45). Está por demás recordar que Chihuahua representa la cuna de la Revolución Mexicana.

Los pueblos indígenas han resistido a la invasión colonizadora, al enemigo extranjero, a los apaches, a los hombres blancos para ellos “*chabochis*”, lo han resistido todo. En las últimas décadas han resistido al poder del capital, resisten a la minería, al turismo, al gasoducto, al aeropuerto, al Gobierno, al olvido. ¿Cómo puede un pueblo resistir tanto?, ¿Qué fuerza los impulsa a luchar por lo suyo?, ¿Qué visión tienen del mundo que les es ajeno?, ¿Hasta qué punto han logrado sortear las aguas de la injusticia?, ¿Qué representa el territorio para ellos?, ¿Por qué resistir y no desistir?

A pesar de ser un estado fronterizo un tanto alejado del centro y pudiera pensarse de la vida nacional, tan centralizada. El pueblo indio de Chihuahua ha marcado importantes precedentes en la lucha y construcción de la vida democrática del país, tanto en la Independencia como en la Revolución, principales hechos libertadores de la nación mexicana.

A inicios de la vida independiente de México, el modelo económico desarrollista se expandió a regiones alejadas del país como la Sierra Tarahumara, prometiendo con ello el progreso y desarrollo económico.

En 1906 nace la Ley Creel, la cual pretende el desarrollo de la raza Tarahumara como forma de “integración” de los indígenas chihuahuenses (Valdivia, 2013:173), dicha ley con una visión desarrollista económica y excluyente.

Llegó el ferrocarril y se acrecentó la explotación minera en el Estado, vino con ello la exclusión y marginación de los indígenas, la invasión de sus territorios, una reforma agraria que los excluye de títulos de propiedad, explotación laboral y múltiples campañas de exterminio, fueron relegándolos a la Barranca, como sujetos sin derechos, y ahí en lo más recóndito de la Sierra han logrado resistir y coexistir como pueblo *Raramuri*.

10. Fideicomisos en la Sierra Tarahumara y su doble función

Hablar de neoliberalismo en la Tarahumara es hablar de despojo, los sin derechos, pobreza, complicidades capitalistas, de desposesión, lucha, resistencia y de Fideicomisos. *“Cuando la comunidad Raramuri ha cuestionado la invasión a sus territorios y sus exigencias son interpretados por la autoridad como manipulación de terceros” (Valdivia, 2013:132).*

El Fideicomiso como figura de despojo y desposesión para los *Rarámuri*, quienes históricamente se han especializado en perder, no por ellos sino por el “*Chabochi*”, simboliza la legitimación del atropello, pero sobre todo significa el “progreso” para unos cuantos y la desgracia de muchos.

Ha mutado el despojo, ¿Cómo un Fideicomiso puede desarrollar al indio?, ¿Cómo legitimar la desposesión con una firma presidencial?, ¿puede el indígena resistir a neoliberalismo suavizado? , hablaré de las modalidades de Fideicomiso en la Sierra Tarahumara.

El Fideicomiso Barrancas del Cobre (FBC) surge por decreto presidencial de Ernesto Zedillo con la “noble intención” de desarrollar a los indígenas de Chihuahua, al ver las riquezas de la región serrana se decide operar el FBC trayendo con el turismo ahora si el anhelado desarrollo, con la firme convicción de que los pueblos indígenas serían los principales beneficiados. *“Nada ha estado más alejado de eso, pues se niega y reprime al pueblo Raramuri que en aras de su existencia y su propia reproducción exige el respeto a sus espacios territoriales” (Valdivia, 2013: 120).*

A años de distancia, los indígenas *Rarámuri* de la región siguen sin ver el desarrollo, al contrario la exclusión sigue, el despojo de sus territorios parece no tener freno, el empresario capitalista, en su mayoría hotelero lo ha privatizado todo, veredas, cielo, agua; no existe para ellos más que desprecios y una explotación inusitada de sus recursos naturales, incluida su cultura, son exhibidos como objetos que adornan el paisaje.

El capitalismo busca apoderarse de la Sierra, los megaproyectos tanto turísticos como extractivos han fijado su mirada en la zona. “*Son proyectos que se justifican bajo el argumento del bien común, además se alude a la generación de empleos que su construcción supone*” (SCJN, 2014:14).

Dentro del Plan Maestro Barrancas del Cobre (PMBC) el cual busca la integración de los *Rarámuri* a los intereses del Estado se contempló en sus inicios la construcción de un aeropuerto regional, el cual comenzó a construirse en el 2010, cerca del poblado de Creel, el pueblo *Rarámuri* de comunidades aledañas al predio emprendió una lucha en contra de la obra, la cual es propiedad del Gobierno del Estado, y es contra este que se inicia el pleito legal, por demás difícil. En 2014, después de año de litigio legal, el juez falla a favor de la Comunidad *Raramuri* y obliga al Gobierno del Estado el pago de indemnización por la vía de Fideicomiso como reparación de daños por falta de consulta previa, libre e informada.

Por otro lado, a principios de la década se han instalado empresas mineras e inmobiliarias en la zona conocida como corredor turístico Barrancas del Cobre, modificando en gran medida la vida *Raramuri*. Este tipo de proyectos Neoextractivistas, representan un proceso masivo y creciente de explotación de bienes para su incorporación en los mercados, especialmente en la economía global (SCJN, 2014:11).

Para el año 2010 se puso en ejecución el megaproyecto “*Gasoducto Encino-Topolobampo*” para transportar gas natural, proyecto hecho con capital canadiense. Proyecto que trajo grandes afectaciones a la geografía de la Sierra Tarahumara, hecho que movilizó a las comunidades indígenas de la región.

La resistencia indígena ha tomado otros matices, ya no es solo el reconocimiento a su diferencia étnica, sino su derecho al territorio, exigiendo les sea respetado su derecho a la consulta previa, libre e informada, contenido en el Convenio 169 antes mencionado. “*El*

Gobierno del Estado de Chihuahua no reconoce a los pueblos indígenas... como pueblo con su propia dinámica organizativa y política” (Valdivia, 2013: 130).

Como resultado de la resistencia algunas comunidades obtuvieron Fideicomisos privados como pago de indemnización por parte de la empresa Transcanada encargada del proyecto del gasoducto, otorgados por la vía legal como reparación de daños por no haber sido consultados, pero son contados los casos que lograron ese pago, muchas comunidades solo recibieron dadas por parte de la empresa.

Como puede leerse la figura del Fideicomiso es una constante para la zona de las Barrancas del Cobre, ya sean privados o públicos. Esta Figura representa hasta cierta forma la complicidad del Estado con el poder del capital, pues se piensa que con pagar de forma monetaria se reparan las violaciones a los derechos indígenas, esto es posible porque existen mecanismos legales que legitiman el despojo y desposesión, tales como: la expropiación, concesión o contratos de usufructo (López, S/F :5).

Cada Fideicomiso opera de manera diferenciada, con base a la observación esto representa una especie de segregación indígena movidos por el poder del capital, se crean nuevas clases sociales, no así movilidad social. Pudiéramos ahondar en el tema, pero no es la visión de la ponencia y resulta prematuro hacer juicios debido a la reciente creación de los mismos. Lo que sí es observable a la simple mirada es que esto no ha venido a atender de manera efectiva el rezago y marginación en la Sierra Tarahumara, ni tampoco puede hablarse del reconocimiento integral de los derechos indígenas en la región como un hecho consiente del Estado, sino por mandato de un orden judicial. Las comunidades indígenas se están apropiado de rasgos culturales ajenos a lo Raramuri como son los Fideicomisos.

11. El Etnodesarrollo en el siglo XXI

Partiendo de la idea que el termino Etnodesarrollo representa la capacidad de una pueblo indígena a dirigir su propio desarrollo fijando su atención en su cultura.

Para (Corbellini, 2008:8) se entiende por Etnodesarrollo, *“a la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la*

capacidad autónoma de la decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implican una organización equitativa y propio del poder”.

Mientras que para la (CEPAL, 1995:5) el Etnodesarrollo subraya la importancia que tienen también el fortalecimiento de la cultura propia, el valor de la identidad como pueblo, la centralidad de la recuperación de tierra y territorio y la autogestión de los pueblos indígenas de un desarrollo realmente propio.

Si retomamos la visión occidental de desarrollo, el capital económico es totalmente necesario para mejorar las condiciones de vida de las sociedades. Los Fideicomisos entonces vienen a cumplir la regla anterior.

Empero, ¿Qué visión tienen el Raramuri del desarrollo?, ¿Cuál es el significado del dinero para el indígena?, ¿Cómo modificará esta nueva condición al núcleo comunitario?, ¿El dinero modificará las relaciones de poder y de qué manera?, acaso ¿Es el surgimiento de un capitalismo indígena?, ¿Habrán cabida para el Etnodesarrollo?

La importancia de retomar el concepto de Bonfil Batalla y otras visiones radica en la resistencia indígena al desarrollo capitalista, como discusión teórica resulta de vital importancia su replanteamiento, como modelo de desarrollo vale la pena que las comunidades indígenas lo conozcan. Ya que, *“son los mismos pobladores de los territorios indígenas quienes deben proponer alternativas y soluciones a sus problemas, buscar el desarrollo sustentable de la región”* (Arizpe 2006, citado por Rosas, 2007: 10).

Para ello es necesario tener en claro los recursos con los que el pueblo indígena cuenta, pero sobre todo los que está dispuesto a emplear para formular y realizar su propio proyecto.

12. Comentarios finales

Mientras en México no exista una armonización legislativa en materia de derechos indígenas los abusos y despojos en contra del pueblo indígena no se frenarán. Es primordial

que los encargados de impartir justicia conozcan los convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos indígenas para su correcta aplicación.

El derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas debe formar parte de cualquier agenda y política pública. Resaltar la importancia de la articulación que existe entre las comunidades indígenas y de las redes de cooperación que logran establecer para fortalecer la lucha.

La inclusión sin discriminación a la vida política y económica de los pueblos indígenas no debe darse impulsados por medio de la fuerza o porque así lo dice un ente externo, sino como algo natural y justo. Para que podamos entender al “otro”, debemos ahondar en su vida, no como extraño sino como seres complementarios y sujetos de derechos.

“Frente a los intereses del capital no hay reclamaciones justas”.

Bibliografía

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1995). *El Etnodesarrollo de cara al siglo XXI*. . [En línea] disponible en <http://archivo.cepal.org/pdfs/1995/S9500133.pdf> [consulta: 3 febrero 2017].

Convenio 169 de la OIT. [En línea] disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf [consulta: 3 febrero 2017].

CORBELLINI Leticia. (2008). *Análisis de la vinculación entre Etnodesarrollo y cooperación descentralizada a través de las alianzas y estrategias de ONGs con comunidades indígenas. Caso ejemplar de la comunidad originaria La Estrella (Salta- Argentina), y la fundación Redes Solidarias*. [En línea] disponible en <http://ri.unsam.edu.ar/greenstone/collect/coltesis/index/assoc/HASH59fa.dir/TESP%20ESHUM%202008%20CL.pdf> [consulta: 3 febrero 2017].

LOPEZ Bárcenas Francisco. (S/F). *Pueblos indígenas y megaproyectos en México: las nuevas rutas del despojo*. [En línea] disponible en

http://www.lopezbarcenas.org/files/escritos/PUEBLOS_INDIGENAS_Y_MEGAPROYECTOS_EN_MEXICO_LAS_NUEVAS_RUTAS_DEL_DESPOJO.pdf [consulta: 3 febrero 2017].

RIVERA Almaguer Raquel Xochiquetzal. (2005). *Autonomía Indígenas en México*. [En línea] disponible en <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014599/014599.pdf> [consulta: 3 febrero 2017].

ROJAS Aravena Francisco. (1982). *El Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización*. [En línea] disponible en http://sic.conaculta.gob.mx/centrodoc_documentos/78.pdf [consulta: 3 febrero 2017].

ROSAS Vargas Rocío. (2007). *Exclusión, marginación y desarrollo de los pueblos indígenas*. [En línea] disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/vol03-03/RXM003000304.pdf> [consulta: 28 febrero 2017].

SÁMANO Rentaría Miguel Ángel, Durand Alcántara Carlos, Gómez González Gerardo. (2000). *Los acuerdos de San Andrés Larraizar en el contexto de la declaración de los derechos de los pueblos americanos*. [En línea] disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/1/12.pdf> [consulta: 18 febrero 2017].

SCJN, Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura*. [En línea] disponible en <http://www.oas.org/en/sedi/dsd/ELPG/aboutELPG/Protocolo%20Megaproyectos%20SCJN.pdf> [consulta: 3 febrero 2017].

VALDIVIA Ramírez Fátima del Rocío. (2013). *Las Barrancas del Cobre en la Sierra Tarahumara; contradicciones del reconocimiento de la diversidad cultural en un contexto Neoliberal*. [En línea] disponible en <http://docencia.ciesas.edu.mx/Tesis/PDF/849.pdf> [consulta: 14 febrero 2015].

VELASCO Yáñez David, (2002). *La internacional de la esperanza; el efecto zapatista en la lucha por una globalización regulada*. [En línea] disponible en <https://davidvelasco.files.wordpress.com/2007/11/ezln-y-globalizacion-regulada.pdf> [consulta: 3 febrero 2017].